

Información Relevante

20 de noviembre de 2025

En cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 1.1. del artículo 5.2.4.3.1. del Decreto 2555 de 2010, la BMC Bolsa Mercantil de Colombia S.A. – en adelante, la Bolsa Mercantil – se permite informar al mercado la celebración de un contrato relevante, en los siguientes términos:

1. En su condición de proveedor de infraestructura del mercado de bienes y productos agropecuarios, agroindustriales o de otros commodities y, en desarrollo de la obligación legal de participar en los programas del Gobierno Nacional para el desarrollo y apoyo del sector agropecuario, agroindustrial y la comercialización de commodities, la Bolsa Mercantil y la Nación - Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural – en adelante, el Ministerio de Agricultura – celebraron el catorce (14) de noviembre de 2025, el contrato de prestación de servicios No. 20250790, cuyo objeto es el siguiente: *"Prestar servicios de acompañamiento y apoyo al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural en la gestión integral del manejo de excedentes estacionales de los productos agropecuarios de la Agricultura Campesina, Familiar, Étnica y Comunitaria (ACFEC) que promuevan el fortalecimiento de las capacidades técnicas y comerciales de las organizaciones y productores agropecuarios."*
2. La celebración del contrato y de todos aquellos actos que del mismo se derivan, fue autorizada por la junta directiva de la Bolsa Mercantil, decisión tomada mediante voto escrito No. 24 del mes de noviembre de 2025. Lo anterior, de conformidad con lo establecido en los Estatutos Sociales de la Bolsa Mercantil.
3. En la cláusula tercera del contrato No. 20250790, se estableció que el plazo de ejecución será desde el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, hasta el treinta (30) de diciembre de 2025.
4. De acuerdo con lo dispuesto en la cláusula quinta del contrato No. 20250790, su valor asciende a la suma de VEINTICINCO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS MONEDA CORRIENTE (\$25.799.455.735 M/CTE), incluidos los impuestos nacionales, distritales, GMF y timbre (si hay lugar a ello), así como los demás gastos y costos directos e indirectos.
5. El diecinueve (19) de noviembre de 2025 se procedió con el cargue a la plataforma SECOP II, de las garantías exigidas contractualmente, la cual fue aprobada el veinte (20) de noviembre de 2025, por parte del Ministerio



BOLSA
MERCANTIL
DE COLOMBIA

Calle 113 # 7 – 21 Torre A Piso 15
Edificio Teleport Business Park
PBX 6292529 FAX: 6292529 Ext. 165
Bogotá D.C.
www.bolsamercantil.com.co

de Agricultura en el referido sistema, en cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

Bogotá D.C., 20 de noviembre de 2025